


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 30

Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 12:05 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la Decanatura			Fecha: 30 de agosto de 2018
Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	Presidente Ad-Hoc
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	X
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	-
	JOHN TRIANA MOLINA	Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	
Proyectó: Soranlly Paola Vasco Asistente CPS			
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

3.3 Análisis propuesta resolución lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos económicos del CIDC en la FCE

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS 2018-3

4. Recurso de reposición y en subsidio de apelación - negativa de reingreso

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Asignación segundo evaluador

b) Solicitud de adición de espacios académicos- estudiante de reingreso 2018-3

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula créditos académicos- homologación 2018-1

b) Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales

PROCESO DE GRADO

8. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

MONITORES 2018-3

9. Renuncia a monitoria 2018-3

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

10. Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

TITULACIÓN

11. Solicitud de aval para doble titulación

AÑO SABÁTICO- DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

12. Solicitud de viabilidad de dirección de tesis durante año sabático

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

AÑO SABÁTICO



13. Documentos asociados año sabático

CURSOS INTERMEDIOS

14. Modificación literal resolución No. 012 de 2018 CA

CIRCULACIÓN DOCENTE

15. Copia respuesta solicitud traslado DIE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASOS EXCEPCIONALES

EVENTOS ACADÉMICOS

16. Informe semana Universitaria 2018

MOVILIDAD DOCENTE

17. Solicitud de aval y apoyo participación evento internacional

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

18. Designación representante estudiantil a consejo curricular de pregrado

MODIFICACIONES CURRICULARES

19. Presentación de documento maestro para la obtención de registro calificado Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: 26 del 2 de agosto, acta 27 del 10 de agosto, acta 28 del 16 de agosto y acta 29 del 23 de agosto de 2018

RESPUESTA: aprobada acta 26 del 2 de agosto de 2018, continúan en consideración, acta 27 del 10 de agosto, acta 28 del 16 de agosto y acta 29 del 23 de agosto de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

INFORMES

3.1. INFORME DE DECANATURA: Aplazado

3.2. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:



- **INFORME Y PROPUESTA APLICACIÓN R- 069 DE 2018 CA.** (retorno académico): (rango mayor 70% - acuerdo 027 de 1993 CSU).

Con el propósito de familiarizar la aplicación, despejar inquietudes y tener claridades, la señora Secretaria Académica, informa sobre la expedición de la Resolución 069 de 2018 expedida por el Consejo Académico, que establece el plan de retorno de estudiantes, llamando especialmente la atención sobre la cobertura que debería ampliarse a los alumnos del acuerdo 027 de 1993 del CSU (LOS MÁS ANTIGUOS) que desarrollaron un plan por horas y que perdieron la calidad por cuanto, al parecer, no son recogidos explícitamente en la norma que precisa "*haber aprobado el plan de estudios con al menos el 70% de los créditos cursados*";

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva considera que la discusión debe ser mucho más amplia, toda vez que ella implica una responsabilidad del Consejo de Facultad, sugiere dar la discusión en presencia de la señora Decana teniendo en cuenta la importancia del tema y el grado de participación de la decanatura en los procesos que se plantean, en especial, así como la importancia de dar curso a los Proyectos Curriculares para el estudio, con el fin de avanzar respecto de la aplicación a la resolución, los lineamientos y directrices por parte de este órgano colegiado.
- La estudiante Amaranta Delgadillo sugiere tener en cuenta a los que perdieron la calidad y los que les fue negado el reingreso, previo estudio de los Proyectos Curriculares.

RESPUESTA: Aplazar discusión, agendar para la próxima sesión presencial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



3.3 ANÁLISIS PROPUESTA RESOLUCIÓN LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APROBACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL CIDC EN LA FCE:

El docente César Herreño explica que la propuesta surge debido la inexistencia de unos criterios respecto a la *institucionalización de grupos y semilleros de investigación sin financiación*; toda vez que se empezó a dar la institucionalización de los mismos sin ningún tipo de reglamentación y se presentaron casos excepcionales que generaron grandes interrogantes en razón del proceso, lo cual conllevó al planteamiento de unos lineamientos claros, los cuales se han venido trabajando en el Comité de Investigaciones desde la Coordinación del docente Absalón Jiménez Becerra y Tomas Sánchez Amaya, así como las aportes de otros docentes y tomando como referente la Resolución elaborada por la Facultad Tecnológica.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva hace algunas acotaciones puntuales a la propuesta en relación a los siguientes componentes: **en considerandos** incluir que en el momento no hay una reglamentación al interior de la Universidad sobre este aspecto específico, *es importante resaltar que la propuesta surge debido a la ausencia de la misma*; **en definición** ¿qué se entiende por “proyectos de investigación institucionalizados sin financiación”, ¿que se presenten sin la solicitud de recursos financieros?, ¿a quién se presentan, al comité de investigación, al Consejo de Facultad?; **en párrafo 1** ¿Los formatos son los propuestos por el CIDC?, es importante especificarlo ya que en esos formatos del CIDC hay unas hojas asignadas al presupuesto; en **párrafo 2, derechos de los docentes de vinculación especial**, se debe tener en cuenta el reglamento de la universidad para los mismos, se recomienda especificar *profesores de planta y/o estudiantes*, toda vez que los docentes de vinculación especial, algunos pertenecen a los semilleros y grupos de investigación, pero no presentan proyectos, precisamente por el tipo de vínculo; **en artículo 3 periodo de convocatoria**: *sugiere que sea las 4 últimas semanas del semestre anterior* para que los profesores lo puedan contemplar en su plan de trabajo y, que este sea tenido en cuenta para el siguiente semestre; **en artículo 4, Investigadores**, se debe especificar quienes son investigadores; **beneficios**, propone separar los beneficios para los profesores de planta, aclarar cuáles son para investigadores y co-investigadores, y cuáles son para los estudiantes y los profesores ocasionales; **productos de Investigación**: *¿Cómo se garantiza la publicación de libros, artículos?, o ¿el Comité editorial podría publicar por medio de la Facultad?*, **requisitos literal b** aclarar que los investigadores son los que presentan los proyectos, no los grupos, especificar que los grupos o semilleros avalan el proyecto presentado por los investigadores. **Requisitos literal f**: recomienda la presentación del aval del Proyecto Curricular, teniendo en cuenta que algunos proyectos de investigación no están adscritos a ningún Proyecto Curricular; **requisitos literal g**, explica que los grupos de investigación presentan diversas dinámicas y existen grupos de investigación que nunca se reúnen, lo que imposibilita presentar el acta de reunión, allí se podría presentar el aval del director del grupo o el acta para no limitar las propuestas;

Finalmente, propone incluir los productos audiovisuales como productos de investigación; **en artículo 8 literal g**: advierte que los tiempos para el par evaluador deben ser más claros, se presume que hay un banco de evaluadores y los grupos de investigación deben proponer tres evaluadores para la construcción del mismo; **homologar un producto**: no se entiende el término, que quede explícito en la norma, además que sea derivado de la investigación, es necesario aclarar este aspecto. Reconoce la importancia de replantear el beneficio de la constancia presentado en la propuesta, porque ello implica ciertas cosas, en relación a los docentes de vinculación especial, ellos si pueden acceder a ciertos beneficios, tanto en su plan de trabajo como a la certificación del número de horas de investigación; sin embargo, se debe ser conscientes que cuando se institucionaliza un proyecto sin financiación, eso ya implica la descarga académica del plan de trabajo según la norma y ello a su vez lleva implícita la financiación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La estudiante Amaranta Delgadillo, en pregrado, de la experiencia de participar en un semillero de investigación se concluye que los estudiantes no pueden institucionalizar su proyecto y no se tiene en cuenta el crédito del trabajo de los estudiantes y los profesores se llevan el crédito del mismo; propone que los estudiantes tengan la posibilidad de institucionalizar proyectos desde los Semilleros de Investigación, así mismo, resalta que no se deben excluir las especializaciones. La implementación de esta norma restringe esta posibilidad para los estudiantes. Propone especificar qué tipo de proyectos requieren el aval del comité de bioética, y especificar en donde se encuentra, éste, aquí en la facultad, también sugiere especificar el aval de proyectos que tienen convenios con la unidad de extensión; ¿se requeriría el aval de unidad de extensión para este tipo de proyectos?
- La Docente Carlota Santana considera pertinente replantear los tiempos porque cada grupo tiene su ritmo de trabajo y propone una convocatoria abierta; en relación a la institucionalización de semilleros, comparte su experiencia en su semillero, donde la directora fue la estudiante como investigadora principal, indica que el director solo maneja el rubro y que el docente no puede solicitar descarga académica, pero es el responsable del apoyo financiero, cuando se trata de semilleros institucionalizados con financiación; así mismo, resalta que la resolución que se está construyendo se puede acompañar de una ruta procedimental que ilustre el proceso para concretar la elaboración de las propuestas y eso evitaría que se hagan procesos distintos; explica que es un proyecto con otro tipo de financiación, para lo cual considera pertinente anexar un párrafo que así lo indique. Ligado a la ruta se puede anexar la circular y el acta del Comité de Bioética; así mismo sugiere precisar en el apartado de productos de investigación, que la entrega no obliga a la publicación de los mismos.
- El profesor Sergio Briceño, en primera instancia, las especializaciones sí investigan pero las condiciones de la propuesta no definen el carácter investigativo; en segunda instancia, el pregrado no está diseñado para que la gente investigue sino para que aprenda de ese proceso; sin embargo, algunos profesores en la iniciativa de formación de semilleros incluyen a los estudiantes para que tengan una experiencia, pero *el pregrado no está diseñado para formar investigadores en el país*, no está pensado para que los estudiantes desarrollen propuestas, hay unas condiciones normativas pero realmente donde hay un compromiso contundente de investigación es en el nivel de formación del doctorado, en las maestrías también, pero hay que tener en cuenta que hay un proceso de formación; sugiere ampliar más el tiempo a las 4 últimas semanas previa finalización del semestre y las 4 primeras semanas al inicio de cada semestre. En algún párrafo especificar que no se está en contradicción del Estatuto Docente, revisar éste en cuanto a la investigación por parte de los docentes de vinculación especial. Explica, asimismo, la importancia de mejorar la definición de *¿qué es un proyecto sin financiación?* Respecto a Productos de Investigación, el término software no es pertinente, ya que no se usa actualmente, sugiere el término "Productos de orden digital" y, finalmente, ampliar la definición de homologación de productos bajo la directriz de expertos; manifiesta su apoyo para que se haga la ruta de procedimiento y mejorar la dinámica de solicitud.
- Para el docente Daniel Beltrán, independientemente que sea una resolución o un acuerdo, este documento tiene un marco normativo global, cualquier aspecto que no sea coherente con ello será problemático, en el caso de los profesores hora cátedra, debe quedar explícito que pueden participar de la investigación, sin beneficios, lo cual es subsanado por el Estatuto Docente; menciona que los formatos que utiliza el CIDC, están diseñados para los proyectos de investigación del campo de las ciencias básicas y hay ciertos aspectos que no están contemplados para otro tipo de proyectos de investigación, esta puede ser una oportunidad para pensar una propuesta de formatos que nos incluya como ciencias humanas, artística, entre otros. Propone que la convocatoria sea permanente, pero con unas fechas de corte, tanto el Comité de Investigaciones como el Consejo de Facultad pueden decidir hasta cuantos proyectos se pueden revisar y así los docentes puedan organizarse; es importante reconocer la pertinencia de los proyectos propuestos y por eso se debe pedir el dicho aval; reconoce que la descarga horaria según la circular 04/2008 es un garante, pero este acuerdo debe regular también este punto de la descarga

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La Señora Secretaria Académica, considera necesario articular la propuesta con los lineamientos del Consejo Académico, según circular el acuerdo 004 de 2008

RESPUESTA: El docente César Herreño recoge las observaciones y ajustará el documento, luego lo enviará a los consejeros para su revisión y respectiva aprobación en la siguiente sesión del CF.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS



REINGRESOS 2018-3

4 Recurso de reposición y en subsidio de apelación - negativa de reingreso

4.1 JAVIER LEONARDO VASQUEZ DUEÑAS Cód. 20081145038- LEBEM- radicado el 24 de agosto de 2018
Solicitud: (...) recurso de reposición y en subsidio de apelación a la comunicación CFCE-25-13-2018... al periodo 2016-1 y teniendo en cuenta la pérdida de la materia me gustaría que se tuviera en cuenta la resolución 015 e 2016 del CSU ya que no alcancé a cancelar las materias (...), **Motivo:** (...)no me ha sido fácil pagar durante el transcurso de los años la matrícula de la Universidad y los gastos que ello implica... la prueba académica a causa de la asignatura "PRÁCTICA INTENSIVA" en 2015-1, 2015-3, 2016-1 y 2017-1.. la causa de la pérdida de 2016-1 fue por el lugar de residencia fuera de la Bogotá y a recursos económicos... durante el 2017-1 perder asignaturas fueron por fallas, las razones son meramente económicas (...) anexa copia de impuesto predial 2011-2018 **Contexto:** Ingresó: 2008-1, AC: 027-1993 CSU, PE: horas, Asignaturas cursadas: 44, porcentaje de estudios: 95,65%, EA: Abandono - no renovó matrícula, no hay continuidad: /2016-3/2017-3, 2018-1 (1 año 1/2 la última vez), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2017-1, Bajo promedio: 2008-1, 2009-1, 2009-3, 2010-1; su situación académica presenta las siguientes características: registra reprobadas las siguientes asignaturas "PRÁCTICA INTENSIVA" en 2015-1, 2015-3, 2016-1 y 2017-1, debiéndola cursar por quinta vez, "SEGUNDA LENGUA II INGLÉS" en 2015-3, 2016-1 y 2017-1, debiéndola cursar por cuarta vez, "INGLÉS II" en 2011-1 y "TECNOLOGÍA EN EL AULA" en 2017-1, debiéndolas cursar por segunda vez; entre otras.

Análisis: **a)** en sesión 25 solicitó las razones de la negativa del reingreso, este CF determinó informar las razones y declarar pérdida de calidad de estudiante, **b)** perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-25-13-2018, notificado el 17 de agosto de 2018) de conformidad con los artículos 22, 23, 27 y 76 del acuerdo 027 de 1993 EE, por tener que cursar una asignatura por quinta vez entre otras y por su larga permanencia, al haber ingresado en 2008, no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 1 año y 1/2., **c)** el CC recomendó no aprobar, **d)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA, **e)** sería importante que el coordinador y el asesor jurídico en el marco de esta fase evaluaran la situación en el contexto de la aplicación de la resolución No. 069 de 2018 del CA (retorno académico), considerando que ha adelantado el 95% del plan de estudios, superó el número de renovaciones de matrícula, se rige por el acuerdo 027 de 1993 CSU y perdió la calidad.

RESPUESTA: Ratificar la decisión del Consejo de Facultad, trasladar a decanatura para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante Consejo Académico, informar del plan de retorno.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 a) Asignación segundo evaluador.

5.1 Tratado sesión 22 caso 7.2, sesión 25 caso 5.1 **HANZ PLATA MARTÍNEZ** coordinador PC LEA y **ELKIN SABOGAL** docente TCO LEA, **Solicitud:** (...) se continúe con los trámites correspondientes (...), informando que: (...) el CC designa como segundos evaluadores a los docentes (en mención) para la revisión del examen final conceptúan: 1. el texto corresponde a su redacción, construcción y contenido a un artículo académico bien elaborado... 2. se destaca que los referentes digitales son de difícil acceso por tanto no es posible corroborar las fuentes... se da una nota valorativa de cuatro punto cero (4.0)(...), de la estudiante **LAURA XIMENA LUMPAQUE GUERRA** Cód. 20132155148 **Contexto:** ingresó en el 2013-3, AC 004/20113 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 86,9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de notas la asignatura registra cursada y aprobada en 2018-1 con una nota de 3.1.

Análisis: a) en sesión 22 la estudiante solicita un segundo evaluador del espacio académico en mención argumentando que (...) la docente afirmó que yo había hecho plagio (...), este CF determinó solicitar informe a la docente del trabajo final del espacio académico b) en sesión 25 la docente María del Pilar Jaramillo, remite informe del trabajo final del espacio académico electivo "ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA", cursada en el 2018-1, indicando entre otros: (...) buena parte del trabajo de la estudiante fue transcrita de "fundadivulgar.org"... por asistencia otorgó a los estudiantes calificación... la calificación del trabajo final, que en este caso fue uno (1) se sumaron las décimas que la estudiante obtuvo, y que fueron tres (3) debido a que no asistió a clases dos días (...), este CF determinó que a través del PC se designará un segundo evaluador para el espacio académico. c) procedería autorizar la corrección de nota por novedad para el periodo 2018-1 de la asignatura "ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA".

RESPUESTA: Aprobado, autorizar corrección de nota por novedad para el periodo 2018-1 conforme al análisis del segundo evaluador.

b) solicitud de adición de espacios académicos- estudiante de reingreso 2018-3, generalidades: a) de conformidad con el calendario académico la adición de espacios fue hasta el 10 de agosto, b) el CF en acta No. 23 del 12 de julio de 2018, autorizó un plazo de 8 días después del vencimiento del plazo del calendario académico, el cual fue hasta el 17 de agosto, luego de esas fechas solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.



5.2 SONIA LUCÍA RETAVISCA CABEZAS Cód. 20031165072 LEBEI, **Solicitud:** (...) autorización para la apertura de la plataforma, para inscribir las tres materias ... que me faltan para graduarme (...), **Motivo:** (...) alrededor de menos de una semana me fue autorizado un nuevo recibo de pago el cual tenía fecha para ser cancelado hasta el día 23 de agosto(...), anexa, pago de recibo de matrícula 2018-3 **Contexto:** ingresó en el 2003-1, AC 027/1993 CSU, EA: abandono- no renovó matrícula PE: horas, tiene cursado el 94,4% del plan de estudios, registra reprobados tres espacios académicos electivos **Análisis:** a) la estudiante solicitó reingreso para el periodo 2018-3 el cual fue aprobado y publicado el resultado el 19 de julio, b) efectivamente pagó el recibo del 2018-3 el 23/08/2018. (un mes después y ya se superó el máximo plazo de CF- 17 de agosto).

RESPUESTA: Autorizar la inscripción de asignaturas previo visto bueno ante la Coordinación del Proyecto Curricular.

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula créditos académicos- homologación 2018-1

6.1 GARY GARI MURIEL coordinador MISI, **Solicitud:** (...) se adelantes los trámites pertinentes para la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*devolución del dinero correspondiente a los créditos que se homologaron(...)- del estudiante **CRISTIAN GIOVANNY CAMACHO ESCAMILLA** Cód. 20181057011 del periodo académico 2018-1 **motivo:** (...)1- cursó en nuestra maestría créditos en dos seminarios de primer semestre como modalidad de grado para obtener el título de pregrado y solicitó homologación de los mismos...2- la solicitud fue aprobada por los docentes de la comisión nombrada en el CC de la MISI...3- El estudiante presenta un descuento del 50% sobre el valor de la matrícula por monitoría (...), anexa copia del recibo de matrícula, solicitud de homologación de espacios académicos y respuesta CC y copia cédula de ciudadanía. **Contexto:** ingresó en el 2018-1, EA: **activo en vacaciones** PE: créditos, última asignatura cursada 2018-1, revisando su histórico de pagos el recibo del 2018-1 ya tiene aplicado el descuento del 50%.*

Análisis: **a)** recomendación que sea analizado jurídicamente, toda vez que los seminarios aparecen cursados y aprobados en el periodo académico 2018-1 (en el histórico no se manifiesta la homologación); **b)** en tanto hubo una decisión del CC para homologar los dos seminarios, este hecho favorecería la devolución por cuanto los seminarios fueron cursados y aprobados en el 2017-1 (como modalidad TG de LEBECS), **c)** sería importante analizar en estos casos que el monto pagado por pregrado es distinto al que debería ser pago por postgrado y que los postgrados se soportan de sus recursos.

RESPUESTA: Informar que el procedimiento realizado por el Proyecto Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria fue inadecuado y se avala por excepcionalidad y aval para tramitar ante la decanatura.

b) Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3, generalidades: **a)** de conformidad con el Calendario Académico, las fechas de pago de matrícula ordinaria fue hasta el 16 de julio de 2018 y extraordinarias hasta el 23 de julio de 2018, **b)** el CF en sesión 23, otorgó máximo plazo para extemporaneidades de ocho días que se cumplieron el hasta el 30 de julio.



6.2 DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA Cód. 20091155005 LEBECS, **Solicitud:** (...) *reconsiderare y analice la solicitud presentada de emisión extemporánea del recibo de pago (...) periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) dificultades propias de mi trabajo el cual realizo en zonas apartadas rurales son conectividad no logre acceder al recibo... problemas propios del Sistema Cóndor... esta situación obstaculizaría la posibilidad de graduarme prontamente, faltándome solamente por cursar una electiva y presentar proyecto de grado (...), anexa certificado laboral, respuesta CF **Contexto:** Ingresó: 2009-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: activa en vacaciones, PE: horas, porcentaje de estudios: 88,66%, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobados cuatro espacios académicos. **Análisis:** no hay soportes de fuerza mayor.*

RESPUESTA: Negado y recomendar realizar proceso de reintegro.

6.3 DANIEL IVAN ABREO MEZA Cód. 20102167016 MAT **Solicitud:** (...) *reconsideración solicitud ampliación plazo pago de matrícula (...) periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) en 2014-3 me vi obligado a aplazar mi carrera por dos semestres debido a una enfermedad del corazón que presenta mi mamá y complicaciones de la diabetes que sufre mi papá... mis padres se encuentran radicados en Bucaramanga y mi hermano y yo estamos respondiendo económicamente por nuestro núcleo familiar... trabajo por comisión... por lo cual no tenía dinero para pagar la matrícula en las fechas establecidas... me faltan dos materias por cursar y presentar el TG (...), anexa soportes médicos de la señora Isabel Meza (2018), certificado laboral, copia recibo de pago 2018-3 **Contexto:** Ingresó: 2010-3, AC: 007/2009 CSU, EA: estudiante activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 90,8%, última asignatura cursada: 2018-1, no registra reprobados espacios académicos. **Análisis:** adjunta soportes de fuerza mayor de la señora madre.*

RESPUESTA: Negado, los soportes de fuerza mayor no corresponden a la solicitud de cancelación extemporánea de semestre del periodo 2018-3.

6.4 PAULA FERNANDA BUITRAGO TORO Cód. 20121135128 PCLF **Solicitud:** (...) *reconsideración expedición de recibo de pago extemporáneo (...) periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) me encontraba fuera*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del país, en Santa Fe, Argentina, realizando una pasantía de investigación en el marco del TG... terminé las materias de mi programa en 2017-3... ya tengo el informe para presentar al proyecto y socializar (pasantía)... me postulé a un doctorado; la postulación de aceptados es en diciembre, si salgo favorecida comienzo en abril y por tanto debo contar con mi título de licenciada (...), anexa: solicitud inicial y respuesta, resumen de vuelo, copia de sábana de notas, oficio dirigido al CERI de la Universidad Nacional de Litoral (8/011/2017), asignación de director de pasantía, información beca doctoral/inscripción **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004/2011 CSU, EA: estudiante en movilidad académica en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 96,3%, última asignatura cursada: 2017-3, no registra reprobados espacios académicos. **Análisis:** no hay soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Negado, no hay soportes de fuerza mayor.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 BRANDON STIVEN ZAMBRANO GÓMEZ Cód. 20142155010 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en el **XVII JORNADAS NACIONALES y VI INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, II JORNADAS NACIONALES RED DE DOCENTES E INVESTIGADORES EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA y IV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**" en la Ciudad de Bariloche, provincia de Rio Negro, Argentina, del 3 al 5 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia: "*La cicloruta como texto educativo en la enseñanza de ciencias sociales*" **observaciones:** el estudiante en su comunicación indica que tramitara el apoyo ante BI, sin embargo en sus anexos se especifica que pertenece al grupo de investigación SIFEGI Itinerantes, por lo cual el apoyo sería para tramitar ante el CIDC.

RESPUESTA: Aprobado aval para el CIDC.

7.2 DAISY CAROLINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Cód. 20131155011 LEBECS **Solicitud:** (...)aval académico(...) para participar en el **IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE GEOGRAFÍA-ELEG** en la Ciudad de Pasto del 24 al 28 de septiembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "*Imaginando la bicicleta: un vehículo para las transformaciones urbanas y las posibilidades de aprender en la ciudad*" **observaciones:** el estudiante en su comunicación indica que tramitara el apoyo ante BI, sin embargo en sus anexos se especifica que pertenece al grupo de investigación I Itinerantes, por lo cual el apoyo sería para tramitar ante el CIDC.



RESPUESTA: Aprobado aval para el CIDC.

7.3 JULIETH CAMILA MONROY CORTÉS Cód. 20121155147 LEBECS **Solicitud:** (...)aval académico(...) para participar en la **8° CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES: LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO TURBULENTO. PRIMER FORO MUNDIAL DE PENSAMIENTO CRÍTICO** en Buenos Aires, Argentina del 19 al 23 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "*Enseñanza de las ciencias sociales a partir de la comprensión de la dignidad humana en contextos de la violencia en Colombia: una nueva propuesta de formación ético-política*" en evento se clasificaría en científico (apoyo CIDC), toda vez que pertenece al grupo de investigación AMAUTAS.

RESPUESTA: Aprobado aval para el CIDC.

PROCESO DE GRADO

8 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

8.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado: "*Pensamiento Tecnológico en actividades tecnológicas de construcción*" elaborado por: **LILIANA CADENA MONTENEGRO** y **JINNETH MILADY GARZÓN SÁNCHEZ** - Maestría en Educación en Tecnología, concepto: **Meritoria**.

RESPUESTA: Registrado trámite por resolución.

MONITORES 2018-3

9 Renuncia a monitoria 2018-3, generalidades: mediante resolución 056 del 13 de agosto de 2018 del CFCE, hizo la designación de monitores para el 2018-3 para la FCE, así mismo de conformidad con los lineamientos de este colegiado, estipulados en la convocatoria de monitores 2018-3, como en el art, 3: (...) *los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2018-3 (...)* y el 4 de la resolución: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)*

9.1 KAREN VIVIANA RUBIANO MURILLO Cód. 20132160076 LEBEHL **Solicitud:** (...) *me retiro del cargo de la monitoria(...)*, de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales **Motivo:** (...) *carga académica y laboral (...)* **Análisis: a)** de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procede informarle de la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, **b)** de la lista de elegibles continuaría **JADI LORENA GARCÍA NAVARRO** Cód. 20141188221 quien cuenta con un promedio de 4.34 y se había presentado a las aulas de informática, esta asignación se hace dado que para la especialización se presentaron dos personas, pero una de ellas estuvo en prueba académica y la otra es quien presenta la renuncia, en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: Sanción para próximo semestre y aval al nombramiento de la lista de elegibles.

9.2 VALERIA RUIZ PORRAS Cód. 20141140082 PCLB **Solicitud:** (...) *deseo de abdicar del cargo que me fue concedido(...)*, de la Licenciatura en Biología **Motivo:** (...) *oferta laboral, que debido a la situación en que me encuentro me veo forzada a aceptar (...)* **Análisis: a)** de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procede informarle de la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, **b)** de la lista de elegibles continuaría **LADY ALEXANDRA CASTELLANOS CABALLERO** Cód. 20132140048 quien cuenta con un promedio de 4.1 en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: Sanción para próximo semestre y Aval al nombramiento de la lista de elegibles.



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

10 Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

10.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO coord., PAIEP **Solicitud:** (...) *aval para tramitar ante el CERI- invitada internacional a semana universitaria (...)* para la participación de la invitada internacional la docente y directora del Instituto "Pensamiento y Cultura en América Latina"- IPECAL (México) **ESTELA BEATRIZ**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

QUINTAR, en el marco del evento "*Conversatorios la formación docente: retos y realidades*" organizado por el PAIEP del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2018 y que está articulado al evento macro: "*II Coloquio Universitario hoy: análisis y perspectivas*".

La docente Diana Patricia Landazábal se declara impedida de conformidad con la ley 734 de 2002.

RESPUESTA: Aprobado aval ante el CERI.

10.2 FIDEL MOSQUERA MOSQUERA profesor FCE **Solicitud:** (...) *aval para solicitud de tiquetes, invitado internacional ante el CERI... colaboración con refrigerios, publicidad y los espacios físicos necesarios (...)* para la participación de la invitada internacional el Doctor **MARTÍN KALULAMBI PONGO**, de la Universidad de Ottawa, en el marco del evento "*Afrodescendientes: Educación, reconocimiento, justicia y desarrollo*" organizado por la UD, la dirección de Bienestar Institucional, la FCE, el CERI, grupo de investigación Grupadétnia y el semillero de estudios Interétnico SEINT, evento a desarrollarse el 24 de octubre de 2018.

RESPUESTA: Consultar a Bienestar Institucional y anexar carta, se anexe la agenda del evento como tal, agenda del profesor.

TITULACIÓN

11 Solicitud de aval para doble titulación

11.1 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO coord. MLAEI **Solicitud:** (...) *Aval para la Doble titulación entre la Maestría Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, de la Universidad Distrital y la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UANL de México (...)* **Motivo:** (...) *el presidente del CC presentó el acta del comité de equivalencias para doble titulación enviada por la UANL... los consejeros estudiaron y compararon los planes de estudio y los programas de los espacios académicos... consideraron viable el convenio mencionado en vista de que existe la posibilidad de que por lo menos dos semestres académicos completos sean homologables entre las dos maestrías (...)*, anexa: acta del CC, acta de comité de equivalencias. **Análisis:** considerando que no está reglamentada la doble titulación sería pertinente presentar la propuesta al Consejo Académico.

RESPUESTA: Precisar que el Consejo de Facultad no puede expedir aval ya que la doble titulación aún no está reglamentada por Universidad.

AÑO SABÁTICO- DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

12 Solicitud de viabilidad de dirección de tesis durante año sabático



12.1 CARMEN HELENA MORENO DURÁN presidente CC PCLB **Solicitud:** (...) *se estudie la viabilidad de la petición (...)* del docente **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** **Motivo:** (...) *solicita examinar algunas consideraciones y reorientar la decisión tomada por el CC de negar su designación como director de los TG de los estudiantes José Luis Ladino Moreno, Camila Alejandra Díaz Beltrán y Angie Paola Penagos López debido a que se encuentra en disfrute de año sabático (...)*

RESPUESTA: Trasladar a la decanatura dado que la docente Cecilia se reúne con el coordinador y con el profesor Abelardo para definir este caso.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

AÑO SABÁTICO

13 Documentos asociados año sabático

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

13.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, remite resolución No. 073 de agosto 15 de 2018 del CA, (...) *por la cual se atiende una solicitud de aprobación de Plan de Trabajo y autorización del disfrute de año sabático (...)* de la docente **MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA**.

RESPUESTA: Registrado.

CURSOS INTERMEDIOS

14 Modificación literal resolución No. 012 de 2018 CA

14.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, adjunta copia de la resolución No. 031 de 2018, por medio de la cual se modifica el literal e) del art 1 de la resolución No. 031 de 2018 del CA, quedando así: (...) *el curso intermedio o espacio académico se regirá como curso regular. La nota final del curso intermedio se registrará en el periodo académico en el que se cursó, con la observación curso intermedio (...)*.

RESPUESTA: Registrado y poner en conocimiento de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares.

CIRCULACIÓN DOCENTE

15 Copia respuesta solicitud traslado DIE

15.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO, decana FCE, remite *copia* de respuesta al docente **DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ**, relacionada con la solicitud de traslado al DIE.

RESPUESTA: Registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

EVENTOS ACADÉMICOS

16. Informe semana Universitaria 2018

16.1 INFORME PROFESOR CESAR HERREÑO: Pertinencia de la realización de la Semana Universitaria en el marco del Coloquio con la apertura por parte de la decana Cecilia Rincón Verdugo.

RESPUESTA: Registrado

MOVILIDAD DOCENTE

17. Solicitud de aval y apoyo participación evento internacional

17.1 BORYS BUSTAMANTE: Solicitud: (...) *aval para participación en el XVI encuentro de carreras de comunicación para presentar la carrera de Comunicación Social y Periodismo 18-20 de septiembre dado que no se ha conformado el CC del PC y financiación rubros (...)*



RESPUESTA: Aprobado aval y trasladar a la Decanatura para lo de su competencia.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

18. Designación representante estudiantil a consejo curricular de pregrado

18.1 tratado en sesión 29 caso 8.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN coordinadora LPI, informa que el CC en sesión del 11 de abril de 2018, eligió como representante estudiantil a **PAULA CAMILA MANRIQUE ORDOÑEZ**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cód. 20132187029 **Motivo:** (...) el CC realizó la convocatoria y se presentó la estudiante... el CC aceptó la postulación de la estudiante y la aprueba como representante estudiantil ante el CC y demás funciones que debe cumplir(...) anexa copia de acta CC, copia de cédula, sabana de notas; se incorpora nuevamente teniendo en cuenta la apreciación de los consejeros de tratar el caso en sesión presencial.

RESPUESTA: Se requiere al Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil que informe al Consejo de Facultad de manera puntual como se desarrolló el proceso de selección a la luz de la resolución 011 de 2018 para garantizar su cumplimiento.

MODIFICACIONES CURRICULARES

19. Presentación de documento maestro para la obtención de registro calificado Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva

19.1 LUZ MARYLIN ORTIZ SÁCHEZ, coordinadora comité de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva, coord. Esp. DHEPAC, **Solicitud:** (...) *revisión y aval* (...) del documento maestro de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SOCIOAFECTIVA**, indicando que es la transición de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: una vez alleguen el documento, remitir apreciación académica, el cumplimiento de requisitos y demás recomendaciones, del comité de currículo y la oficina de autoevaluación y acreditación de la facultad.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:05 pm, y en constancia firman:

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA
 Presidente Ad- Hoc Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Soranly Paola Vasco	Asistente CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Sergio Briceño Castañeda	Presidente Ad- Hoc Consejo de Facultad	